I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001035

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 30 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1999/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/315/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1300/202/2018 de Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto Exento N°202/106/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/106/2018, se aprobó el Programa "Comunicaciones Vecinales", el cual en su punto 9.1. "Eventos Comunales y Barriales.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $700.000.- (setecientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas,** funcionaria de Alcaldía, destinados a financiar los gastos asociados a la actividad denominada "Programa Comunal de Fiestas Patrias 2018", enmarcada dentro de la programación anual y contemplada en el Programa Comunicaciones Vecinales, sancionado por Decreto Exento N°202/106/2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)
30.08.2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

001035

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

OSN/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.